

MARTES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019 - BOC NÚM. 174

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6 DE SANTANDER

**CVE-2019-7866** *Citación para la celebración de vista en procedimiento de despidos/ceses en general 492/2018.*

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 6 de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de despidos/ceses en general, con el nº 0000492/2018 a instancia de DAVID AROZAMENA FERNÁNDEZ frente a DOBRA BUSINESS GROUP,S.L y RODRIGO BLASCO DE LA FUENTE, en los que se ha dictado resolución de fecha de 23-07-2019, del tenor literal siguiente:

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN.

SRA. LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA,  
D<sup>a</sup> COVADONGA EGUIBURU ARIAS-ARGÜELLO.

En Santander, a 23 de julio de 2019.

Dado el estado de las presentes actuaciones y en cumplimiento de lo establecido en el auto de fecha 03/07/2019, acuerdo:

— Señalar la vista, previa consulta con el/la Letrado/a de la Administración de Justicia, encargado de la Agenda de Señalamientos, para el día 23 de septiembre de 2019 a las 13:00 horas, en la SALA DE VISTAS Nº 4 de este órgano.

— Comunicar el nuevo señalamiento a las partes personadas y a quienes hubiesen sido citados judicialmente, citándoles con idénticos apercibimientos a los efectuados en el anterior señalamiento, SIRVIENDO LA PRESENTE RESOLUCIÓN DE CITACIÓN EN FORMA A LAS PARTES personadas.

— Expídase la oportuna cédula a fin de citar en legal forma al FONDO DE GARANTÍA SALARIAL así como al Administrador Concursal D. RODRIGO BLASCO DE LA FUENTE, con entrega de las copias de la demandante y documentos acompañados.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REPOSICIÓN por escrito ante el/la letrado/a de la Administración de Justicia que la dicta, en el plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiere incurrido, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

Así por esta Diligencia lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.

El/La letrado/a de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a DOBRA BUSINESS GROUP, SL, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 21 de agosto de 2019.  
El letrado de la Administración de Justicia,  
Miguel Sotorrío Sotorrío.

2019/7866

CVE-2019-7866